

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local Suba - Oficina Participación
 FECHA: 13 de julio de 2021 LUGAR: Uniguatunama
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Presentación de los proponentes de los Presupuestos Participativos
 HORA DE INICIO: 2 P.M. HORA DE FINALIZACIÓN: Seguridad y Justicia 4 P.M.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Carlos A. BERNAL G									ASOVI SECT- Callalita@hotmail.com	310821512		
María Soledad Acuña			X						JAC Pinar de Suba	jacpinar@suba.gov.co	35057770	
Hugo Muñoz			X						"	hugomunoz@suba.gov.co	320291550	
Jairo S. Parra Espinoza			X						Coloqio Verihün Ángeles	caprraso@gmail.com	311262688	
Rosa Inés Guio J.									OAC Rubí	aleoguid@hotmail.com	3125746266	
Daniel Moreno		X							ASOFE COP	nucleo1220@hotmail.com	322441273	
Manuela Parra									Unidad de Gestión	unidad@suba.gov.co	300494001	
Elizabeth Vega									JAC. Jardín	gestorasuba@gmail.com	312063764	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
José Miguel Barajas								JAC UNCON LA Escuela	jomibale@yahoo.com	3106801822	
William David Reina P.								Escuela Popular Bachica	davidreina21334@gmail.com	3044098817	
Juliana Iglesias Pineda								Escuela Popular Bachica	julianaglesbos@gmail.com	3134061581	
Jhoan Cesar Barral Rodríguez								Barrío San Cipriano	jhoanb2@gmail.com	3133503347	
Mateo Penabazab								Escuela Popular Bachica	mpenabazab@unl.edu.co	315566301	
Juan F. Sanjuán C.								Escuela Popular Bachica	Juan.Sanjuano@gmail.com	3132320514	
S. Nicolas Zabala Prieto								Escuela Popular Bachica	nicolaszabala3@gmail.com	3147885656	
Sebastian Amayo								JAC Telecom Arroyano	Simayo62@hotmail.com		
Ruben Darío Giraldos V.								CPL Juventud	rubend2uc@gmail.com	3167647632	
Sigfredo Díaz Fernández							X	A.L.S. Participación	Sidrafer16@gmail.com	3112355792	
Cubas Alvarado R.								Asociet	cubasalvarado@unl.edu.co	319224200	
Juan Carlos Bernal			X					Seguridad	jcbn1103@gmail.com	3204765407	
Angela Ordóñez								+CONVENIO	angelaordonez@unl.edu.co	3124119410	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden de la reunión:

1. Bienvenida
2. Palabras del Líder de la Oficina de Planeación – Michael López
3. Palabras de la Veeduría Distrital - Manuel Lara,
4. Composición de las propuestas de los presupuestos participativos vinculados a la categoría de Seguridad. Convivencia y Justicia.
5. Palabras del Líder de la Oficina de seguridad, Convivencia y justicia relacionadas con la implementación del proceso de presupuestos participativos.
6. Análisis de las propuestas de los presupuestos participativos vinculados a la categoría de Seguridad. Convivencia y Justicia.
7. Presentación de propuestas por parte de los proponentes de las iniciativas de presupuestos participativos
8. Marcha final

Desarrollo

Punto 1.

El líder de la oficina de Planeación de la Alcaldía Local de Suba apertura el evento relacionado con el desarrollo de los presupuestos participativos vinculados a la categoría de Seguridad. Convivencia y Justicia.

Punto 2.

Michael López realiza un análisis del gran trabajo que se construyó y consolidó conjuntamente entre la ciudadanía, los entes de control, las diversas instancias de participación y la Administración Local y Distrital.

A través de la puesta en marcha de los constructores locales, se logra materializar las propuestas ganadoras de los presupuestos participativos de la vigencia 2020, buscando fortalecer las capacidades locales y la activa participación de la comunidad Subana.

El 50% del recurso que tiene la localidad, fueron puestos a consideración de la ciudadanía para poder materializar las propuestas de presupuestos participativos.

Los planes de desarrollo local y su inversión fueron sometidos a la consideración de la ciudadanía, bajo la premisa de recobrar confianza y construir conjuntamente nuestra localidad. Dentro de los 35 proyectos de inversión que hacen parte del Plan de Desarrollo Local de Suba, la ciudadanía eligió 192 propuestas de presupuestos participativos, y actualmente nos encontramos en mesas de control y seguimiento en relación con cada una de las propuestas vinculadas en los proyectos de inversión local.

En la ruta de construcción participaron tres actores fundamentales (La Comunidad Subana, La Veeduría Distrital y la Alcaldía Local de Suba). La ciudadanía eligió 192 propuestas viables. Se realizó un análisis por parte de la Alcaldía Local de Suba y por parte de los diversos sectores, los cuales fueron aterrizados a través de los criterios de viabilidad y elegibilidad. Este análisis se realizó en el ámbito técnico, jurídico, ambiental y operativo. 6 de las 192 propuestas ciudadanas, se encuentran en proceso de revisión entre Gobierno, Planeación, Sector Alcaldía y proponente para definir si son ejecutables.

A través del análisis de las propuestas y de las entrevistas realizadas a las personas que realizaron las propuestas, se realizó una agrupación y organización de las propuestas a través de criterios de similitud de ideas, similitud de proyectos, mismo objeto, misma meta, mismo barrio y mismas personas beneficiadas.

El equipo técnico realizó el análisis de las propuestas y estableció opciones de materializar las propuestas. Se realizó la socialización del análisis y actualmente nos encontramos en la fase tanto de formulación y de socialización de los avances.

Se han identificado que los proponentes de presupuestos participativos pueden ser beneficiarios, co-ejecutores o veedores.

Posterior al proceso de análisis de las propuestas, se identificaron posibles aliados estratégicos, con los cuales se identificaron y articularon acciones con organizaciones estratégicas que puedan dar contrapartidas y realizar acciones de mayor impacto; o articular en la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica EMRE; o vinculación de proponentes dependiendo de los perfiles.

En cuanto a los co-ejecutores, los proponentes son los potenciales beneficiarios. El 40% de las propuestas vinculan a sus promotores para su ejecución.

Del mismo modo, en todo el proceso se fortalece el principio de Transparencia, al existir un control y veeduría ciudadana a través de mesas técnicas con la ciudadanía y la participación de los ciudadanos.

Punto 3.

Manuel Lara, funcionario de la Veeduría Distrital realiza un análisis del impacto de la participación y del control social por parte de la ciudadanía y de cómo se ejercen los derechos y deberes para poder tener las garantías de una información oportuna, de calidad y completa.

La Veeduría Distrital analiza el impacto de la participación ciudadana en el marco de la construcción de los proyectos de inversión vinculados a los planes de desarrollo local.

El Veedor Distrital invita al evento del próximo lunes 19 de julio de 2021 a partir de las 6:00 p.m. hasta las 8:00 p.m., donde se realizará un ejercicio de control social con el apoyo de la Alcaldía Local de Suba.

Punto 4.

Michael López, Líder de la Oficina de Planeación analiza la composición de las propuestas de presupuestos participativos vinculados a la categoría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En esta categoría se generaron 16 propuestas o iniciativas con 16 entrevistas con las cuales los proponentes aterrizaron las propuestas de presupuestos participativos vinculados a la categoría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Se realiza la explicación e identificación del tipo de proponentes de presupuestos participativos, que pueden ser beneficiarios, co-ejecutores o veedores.

Punto 5

El líder de la oficina de seguridad, Convivencia y justicia relacionadas con la implementación del proceso de presupuestos participativos analiza la importancia de los aliados estratégicos, el nivel de participación por parte de la ciudadanía y el apoyo y control por parte de la Veeduría Distrital.

Las 16 propuestas de presupuestos participativos son las que van a impactar a 3 metas del componente de Seguridad, Convivencia y Justicia, donde están vinculadas a las escuelas de seguridad, los espacios pedagógicos para la resiliencia y prevención de hechos delictivos y la protección de niños, niñas, adolescentes en el marco del programa de resolución de conflictos en la comunidad escolar.

Igualmente, se desarrollarán actividades vinculadas a eliminar factores que incentiven o promuevan la invasión inadecuada del espacio públicos, la inadecuada disposición de residuos sólidos y la resolución no pacífica de conflictos, el desconocimiento del desconocimiento del código nacional de convivencia y seguridad ciudadana o código de policía, los inconvenientes en resolución no pacífica de conflictos en el ámbito escolar.

Estas actividades están orientadas a fortalecer un plan territorial de convivencia y seguridad de la localidad de Suba y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias y los esquemas de organización comunitarias para avanzar en la construcción y articulación por entornos seguros. Estas iniciativas promueven el fortalecimiento de la Juntas de Acción Comunal, Propiedad Horizontal, Frentes Locales de Seguridad y los esquemas de organización comunitaria pensados para la participación.

Punto 6.

Juan Carlos Bernal, es el profesional formulador de las propuestas de los presupuestos participativos vinculados a la categoría de Seguridad. Convivencia y Justicia.

Realiza un esbozo del avance del proceso de formulación de cada una de las propuestas de presupuestos participativos vinculados a las metas de seguridad.

Meta	# Propuestas	Ejecutor
Formar 2000 personas en la escuela de seguridad.	7	LICITACIÓN PUBLICA
Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.	5	PNUD
Vincular 15 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	4	PNUD

16

Juan Carlos analiza el impacto que tendrá la participación del Aliado Estratégico del PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Siete propuestas de presupuestos participativos serán ejecutadas a través de licitación pública, que impactarán la meta de formar personas en la escuela de seguridad; Nueve propuestas de presupuestos participativos serán ejecutadas a través de un Convenio con el PNUD, donde cinco propuestas impactarán la meta de incluir personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos y cuatro propuestas impactarán la meta de vincular instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflicto en la comunidad escolar.

Las siete propuestas de presupuestos participativos que serán ejecutadas a través de licitación pública, que impactarán la meta de formar personas en la escuela de seguridad son:

- SU393 – Formación en procedimientos para el frente de seguridad – Pinar
- SU391 – Escuela de seguridad para vendedores informales
- SU390 – Escuela de seguridad chorrillos
- SU389 – Formación en seguridad comunidad Costa Azul
- SU384 – Formación ciudadana en seguridad
- SU383 – Gran escuela de seguridad Rincón (8 JAC)
- SU376 – Escuela de seguridad barrio San Cipriano

Esas siete iniciativas cuentan con intereses en formación en instrumentos legales y código de policía, resolución de conflictos, consumo de Sustancias Psicoactivas, Uso de Espacio Público, Manejo de basuras y Mejora de convivencia. Estas siete iniciativas se vincularán bajo módulos de formación y metodologías propuestas con base en los intereses planteados por los proponentes.

La escuela de seguridad está conformada por cuatro etapas, en la cual está el alistamiento y convocatoria, identificación y diagnóstico, formación, investigación y consolidación. La propuesta es que el proyecto tenga un plazo de 5 o 6 meses en un proceso de ejecución y co- ejecución



Primera fase de alistamiento y convocatoria.

Mecanismo: Vincular las propuestas de presupuestos participativos, instancias de participación, Juntas de Acción Comunal y Asojuntas. Organizaciones sociales y comunitarias frentes de Seguridad, Medios Comunitarios de Suba
Resultado es tener 25 espacios con asistencia de no menos de 20 personas vinculadas al proyecto.

Segunda fase de identificación y diagnóstico

Mecanismo: Cartografía social para análisis de elementos territorios y sectores específicos.

Resultado: 25 cartografías sociales construidas y sistematizadas.

Tercera fase de formación

Módulos: Instrumentos legales para proceso de denuncia y código de policía (jurídica); Resolución de conflictos; Uso del espacio Público – manejo de basuras; Investigación; Psicosocial.

Resultado: Mínimo 25 procesos de formación, 25 planes para atención de violencias de género, diversidades y NNA

Cuarta fase de investigación, consolidación, seguimiento y gestión.

Mecanismo: A través del enfoque de Investigación-Acción participativa – IAP, se fortalecerá la aplicación de lo aprendido “aprender haciendo”.

Resultado: 25 procesos Consejos Barriales de Paz. Una caja de herramientas que presenta rutas y resultados de los procesos de formación y gestión.

El presupuesto de la escuela de formación es de \$236'326.000 divididos en recurso humano (\$219'256.397) y logística (\$17'069.603)

Los beneficios son el fortalecimiento a los frentes de seguridad existentes; la conformación de mínimo 25 concejos barriales de paz; la creación de instrumentos para el seguimiento y gestión comunitaria que permita mitigar las prácticas de inseguridad, violencia y delito en la localidad de suba; y la solución y gestión de conflictividades y problemáticas territorializadas.

Las cinco propuestas de presupuestos participativos que serán ejecutadas a través de un Convenio con el PNUD, que impactarán la meta de suba construye entornos seguros y colectivos son:

SU405 – Convivencia sí “concierto para delinquir”

SU402 – Talleres de inteligencia emocional y efectos para vendedores informales

SU401 – Promoción de la convivencia en la propiedad horizontal

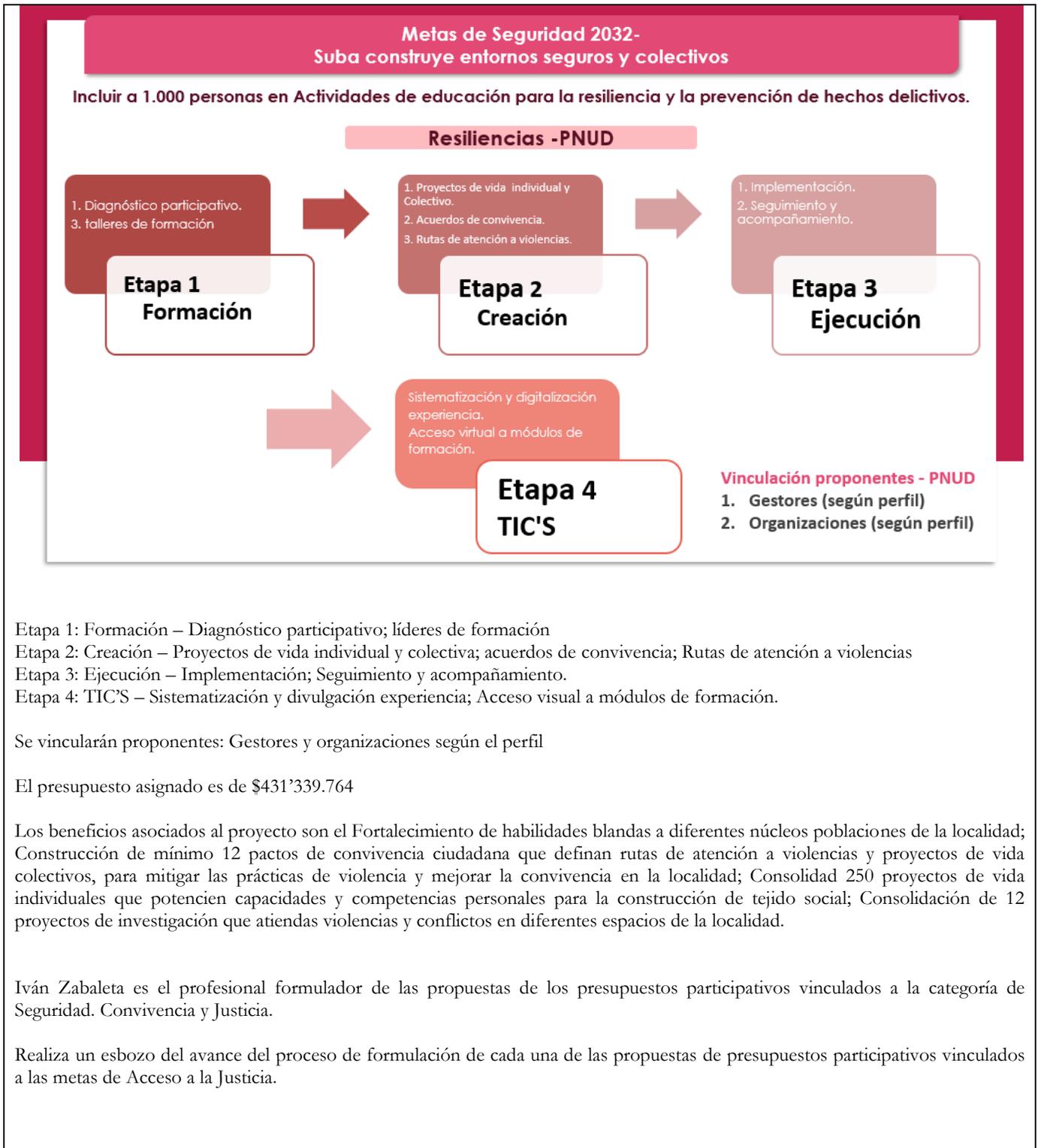
SU400 – Jóvenes conscientes

SU 399 – Actividades de educación

Esas cinco iniciativas cuentan con intereses Cultura Ciudadana; Cuidado del espacio público; Mejorar la convivencia; Disminuir índices de violencia y delito; Prevención de hechos delictivos

Las estrategias y módulos de formación definidos a partir de los intereses de los proponentes.

Este proceso de Resiliencias con el apoyo del PNUD contará con cuatro etapas



PROYECTO 2015
“Conviviendo con seguridad y justicia”

Meta	# Propuestas	Ejecutor
Vincular 4 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	4	PNUD
4		



ALCALDÍA LOCAL DE
SUBA



Las cuatro propuestas de presupuestos participativos que serán ejecutadas a través de un Convenio con el PNUD, (donde se abrirá convocatoria para que cada proponente o grupos representativos de las comunidades escolares pueda participar en la ejecución de los procesos), los cuales impactarán la meta de vincular instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflicto en la comunidad escolar son:

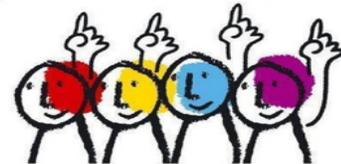
SU 412 – Compartir para la paz – promover la resolución de conflictos a través del desarrollo de estrategias pedagógicas aplicadas al diálogo y la participación estudiantil. Colegio Compartir.

SU408 – Escuela de reconciliación y convivencia. Promover procesos formativos de resolución de conflictos. Colegio 21 Ángeles

SU410 – Por una Suba sin discriminación racial. Promover el respeto, la igualdad, el buen trato. Colegio Tibabuyes Universal

SU407 – Escuela resolución de conflictos. Desarrollar una escuela de padres para resolución de conflictos. Colegio Ramón Zubiría.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPONENTES



Bajo este esquema, **el PNUD** abrirá convocatoria para que cada uno de los proponentes o grupos representativos de las comunidades escolares, puedan participar de la ejecución de los procesos.



ALCALDÍA LOCAL DE
SUBA



Se desarrollará un Festival Cultural de la Convivencia, que promueva la mediación y la resolución de conflictos en la comunidad escolar a través de herramientas artísticas de narración oral, teatro, juegos lúdicos y la puesta en marcha de un proceso de atención de comunidad escolar en situaciones de conflicto.

Dentro de los procesos a desarrollar encontramos actividades de narración oral para enseñar y reflexionar; herramientas lúdico-pedagógicas (improvisación teatral); Formación y aprendizaje mediante juegos lúdicos gana premios; y Ruta de atención en conflictos de justicia restaurativa.

El presupuesto destinado es de \$201'988.000

Los beneficios son: Mejorar las condiciones de convivencia de los cuatro colegios oficiales de Suba; Difusión y apropiación del sistema de justicia en las comunidades escolares; Tener un festival cultural de la convivencia, que promueva la resolución de conflictos; y superar barreras de acceso a la justicia y avanzar el desarrollo de estrategias para la mediación y abordaje pacífico de conflictos.

Punto 7.

Intervención: Presentación del ciudadano Mateo Peñalosa – Exalumno del colegio Compartir y miembro de la Escuela Popular Bochica. Es uno de los proponentes de la iniciativa SU 412. Su pregunta es en relación con la fecha de ejecución de las propuestas. La Escuela Popular Bochica ha desarrollado un proceso de “Preicfes Popular Bochica” mayoritariamente con estudiantes del colegio Compartir. Y tienen un cronograma y les gustaría saber si existe la posibilidad de empalmar las actividades con el Festival Cultural de la Convivencia

Respuesta por parte del Líder de Planeación: Actualmente la Administración Local se encuentra finiquitando asuntos técnicos y legales con PNUD y hacia el viernes 16 de julio se pretende tener el cronograma establecido para comunicarle a la ciudadanía a través del micrositio de la página web de la Alcaldía Local de Suba.

Intervención: Presentación del ciudadano Rubén Giraldo, Concejero de planeación Local del Sector de Juventud y Educador Popular del Centro de Educación Popular “Chipacuy”, Es uno de los proponentes de la iniciativa SU405. La pregunta realizada está relacionada con el Colegio Compartir, dado que tiene entendido que existe un proceso de crisis en diversos ámbitos y que actualmente se encuentra en abandono y si va a retomar su fin misional como instituto de educación distrital para que se pueda ejecutar el proyecto con el pleno del desarrollo del ejercicio escolar. La segunda pregunta va vinculada a las Escuelas de Seguridad, en donde el ciudadano menciona si se ha tenido en cuenta a la policía como actor vinculado y como actor delictivo dentro de la localidad. El ciudadano aclara que si bien la Policía es una institución nacional que vela por la seguridad y vigilancia de la ciudadanía, es un actor que se ha posicionado como vulnerador de derechos humanos, promotor de violencias hacia jóvenes, mujeres, niños, viviendas y demás en el marco de las manifestaciones y del exceso policial hacia el derecho constitucional que es la participación ciudadana. Se sugiere vincular a la policía con esos dos roles señalados.

Igualmente realiza un esbozo de la propuesta SU405 del festival que propone reunir a los diversos actores de la UPZ 71, en el marco de la restauración y conservación del espacio público., de la convivencia de los actores que conviven en el espacio; las problemáticas de consumo de Sustancias Psicoactivas; la inseguridad y la violencia; el uso del espacio público por parte de vendedores informales y de la formalización y los derechos de los vendedores informales. Latercera pregunta está dirigida a tener claridades en relación con la propuesta SU405, donde únicamente impactaría la meta de incluir personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos y No impactaría la meta de formar personas en la escuela de seguridad.

Respuesta por parte de Juan Carlos Bernal: Para dar respuesta a la segunda pregunta en relación con la vinculación de la policía como actor, Juan Carlos aclara que la Policía está incluida como actor. Sin embargo, el enfoque del proyecto es comunitario, donde se generen rutas de atención a los diversos conflictos, situaciones de violencia y seguridad que permitan que se desarrollen desde diferentes actores comunitarios. Evidentemente existe una situación, un movimiento social convulsionado donde se han generado quejas y denuncias públicas sobre los diversos actos desarrollados por el cuerpo policial y su institución. Es un actor necesario en el territorio. Sin embargo, el enfoque del proyecto es distinto.

Para dar respuesta a la tercera pregunta, el convenio con el PNUD es un marco general y estratégico, y existen cuatro subvenciones que se van a materializar (1 tecnológica y 3 con las propuestas de presupuestos participativos) Esas subvenciones asignan el presupuesto existente para que mediante el ejercicio de la propuesta metodológica y la implementan en el marco del objetivo y la intención que tiene el proyecto. Precisamente las propuestas van vinculadas a lograr rutas de resolución de conflictos y cómo resultados tendremos los acuerdos de convivencias, las rutas de atención de violencias, los espacios consolidados

Respuesta por parte de Iván Zabaleta: Para dar respuesta a la primera pregunta en relación con el Colegio Compartir, la información que reporta la Dirección Local de Educación – DILE de Suba, argumentan que efectivamente el colegio paso por etapa de transición donde anteriormente tenía una composición mixta donde la Secretaría Distrital de Educación rescató el colegio dada la crisis del componente privado. Actualmente están en proceso de contratación de docentes y demás para reactivar el colegio. Esta gestión la está realizando la Secretaría Distrital de Educación. Actualmente el colegio se encuentra funcionando.

Intervención: Presentación del ciudadano Ismael Parra, Exalumno del Colegio Compartir Suba, miembro de la Escuela Popular Bochica, actualmente es Representante de los Egresados y miembro del Consejo Directivo del Colegio Compartir Suba. Aclara que actualmente el Colegio Compartir Suba es funcional y se han venido realizando las acciones correspondientes por parte de la Secretaría Distrital de Educación. Actualmente se encuentra en alternancia tanto presencial como virtual. Aclara que no existe ningún inconveniente que impida la ejecución de la iniciativa en el Colegio.

Intervención: Presentación de la ciudadana Elizabeth Vega, pertenece a la Junta de Acción Comunal del Barrio Japón. Es una de las proponentes de una iniciativa. Su pregunta está relacionada con la fecha de inicio del proyecto y si podrán vincularse como ejecutores o co-ejecutores. Igualmente pregunta sobre el beneficio que tendrán las Juntas de Acción Comunal

Respuesta por parte de Juan Carlos Bernal: Para dar respuesta a las preguntas, menciona que las propuestas descritas por los proponentes dejaron clara la línea base del proceso a ejecutar y materializar. En cuanto a la segunda pregunta, cualquier organización con personería jurídica que cumpla con los requisitos puede participar del proceso de selección. Esboza las propuestas de contratación vinculadas al cumplimiento de metas.

Intervención: Presentación Julio Cesar Bernal, vecino de la UPZ 18. El ciudadano ha identificado situaciones y se han comunicado a la administración local. Dentro de las condiciones identificadas se encuentra la falta de articulación de las entidades gubernamentales, instituciones y organizaciones.

Respuesta por parte de Juan Carlos Bernal: Para dar respuesta a la inquietud, las escuelas de formación están planteadas en el proceso de articulación de las rutas y estrategias de atención comunitaria y desde la institucionalidad.

Punto 8.

Una vez finalizada las intervenciones, las personas proponentes de las 16 iniciativas y demás asistentes al encuentro, estuvieron de acuerdo con la estrategia diseñada y planteada por la Administración Local para poder impulsar y viabilizar las iniciativas propuestas, a través de los proyectos de inversión, las metas impactadas y la forma de ejecución de cada una de las iniciativas.

La reunión finaliza a las 4:00 p.m.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	No existieron compromisos en la presente reunión		

Elaborada por: Manuel Amorocho – Profesional de apoyo Oficina de Planeación
Fecha de la próxima reunión: Por definir
Lugar de la próxima reunión: Por definir